

gerencias o alegaciones que estimen convenientes durante el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de junio de 2008.- La Consejera con Delegación Especial en Planificación, María del Pino de León Hernández.

#### **Ayuntamiento de Mogán (Gran Canaria)**

**2764** ANUNCIO de 16 de junio de 2008, por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la *Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal en el ámbito del SAU 18 Loma de Pino Seco*.

Este Ayuntamiento, en sesión de Pleno Ordinario celebrado el día 3 de junio de 2008, acordó aprobar inicialmente la "Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal en el ámbito del SAU 18 Loma de Pino Seco", consistente fundamentalmente en incrementar la edificabilidad dotacional y reducir la lucrativa, incrementándose la edificabilidad bruta efectiva para dicho Polígono de 0,657719 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup> para la construcción de la nueva Biblioteca Municipal de Arguineguín, promovida por este Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 78 y siguientes del Decreto 55/2006, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias, en relación con el artículo 42 del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de Ordenación del Territorio de Espacios Naturales de Canarias, dicha modificación y el expediente a que se contrae el acuerdo de aprobación se somete a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, durante el cual podrá ser examinado en la Oficina Técnica de este Ayuntamiento en la calle General Franco, s/n, por cualquier persona o entidad inte-

resada, en días laborables y en horario de 8,00 a 13,00 horas, y presentar, en su caso, las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Mogán, a 16 de junio de 2008.- El Alcalde-Presidente, Francisco González González.

#### *Otras Administraciones*

#### **Juzgado de Primera Instancia nº 7 y Registro Civil de Santa Cruz de Tenerife**

**2765** EDICTO de 24 de abril de 2008, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de familia. Adopción nº 0000922/2005.

JUZGADO DE: Primera Instancia nº 7 y Registro Civil de Santa Cruz de Tenerife.

JUICIO: Familia. Adopción 0000922/2005.

A virtud de lo acordado en expediente de adopción nº 922/2005, instado por la Dirección General de Protección al Menor y la Familia representado por la Letrada de la Comunidad Autónoma de Canarias, mediante el presente edicto se notifica a Dña. Fátima Buyema Morujosa, que por auto de fecha 15 de enero de dos mil siete, se ha constituido la adopción de su menor hija.

Y para su notificación a Dña. Fátima Buyema Morujosa haciéndole saber que frente a dicho auto cabe preparar recurso de apelación dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto, ante este Juzgado, y mediante escrito suscrito por abogado y procurador de los tribunales de esta ciudad, y para ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, expido el presente en Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2008.

Edicto del Juzgado de 1ª Instancia nº 7 de Santa Cruz de Tenerife.

En Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2008.- El/la Secretario Judicial.

DILIGENCIA.- En Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2008.

La extiendo yo, el/la Secretario Judicial, para hacer constar que el presente edicto se remite el día de

hoy a la DGPMF a fin de que insten su publicación en el B.O.C. Doy fe.